

**RESUMEN DE LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
BNP PARIBAS MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE**

La Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de BNP Paribas México, S.A., Institución de Banca Múltiple (la “Sociedad”) de fecha 30 de abril de 2025 mantuvo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Análisis y aprobación, en su caso, del Informe General del Consejo de Administración sobre las actividades y operaciones de la Sociedad durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2024;
- II. Análisis y aprobación, en su caso, de los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2024 habiendo escuchado el Reporte del Comisario sobre dichos estados financieros;
- III. Resolución, en su caso, sobre el pago de dividendos a los accionistas de la Sociedad;
- IV. Ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración, así como de otros funcionarios de la Sociedad;
- V. Determinación de los emolumentos a los Consejeros de la Sociedad, de ser el caso;
- VI. Nombramiento de delegados especiales;
- VII. Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de Asamblea.

Al respecto se tomaron las resoluciones abajo transcritas:

RESOLUCIONES

PRIMERA. Se tiene por rendido y se aprueba en los términos en que fue presentado a esta Asamblea, el informe de actividades y operaciones de la Sociedad correspondiente al ejercicio social comprendido del 1° de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024 presentado por el Consejo de Administración.

SEGUNDA. Se aprueban, en todas y cada una de sus partes, los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024, presentados para la consideración de los accionistas, en referencia a los estados financieros concluidos el 31 de diciembre de 2024, los cuales reportaron utilidades de \$480,665,947.00 pesos MN. (Cuatrocientos ochenta millones, seiscientos sesenta y cinco mil novecientos cuarenta y siete pesos 00/100 Moneda Nacional). y se tiene por rendido y aprobado el dictamen del Comisario de la Sociedad por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2024.

TERCERA. Con fundamento en lo que establece el artículo 99 A de la Ley de Instituciones de Crédito (“LIC”) y al Plan General de Funcionamiento de BNP Paribas México, donde la sociedad se compromete a no distribuir dividendos durante los primeros cinco años de operación y a aplicar cualquier resultado positivo a las reservas de capital, se aprueba incrementar la reserva legal de la sociedad con la utilidad del ejercicio 2024 de \$480,665,947.00 pesos MN. (Cuatrocientos ochenta millones, seiscientos sesenta y cinco mil novecientos cuarenta y siete pesos 00/100 Moneda Nacional) arrojada como utilidad por los estados financieros auditados presentados a esta Asamblea, para llegar esta misma a \$746,649,290.57 (Setecientos cuarenta y seis millones, seiscientos cuarenta y nueve mil doscientos noventa pesos 57/100).

CUARTA. Con fundamento en Capítulo VIII de la Ley Federal del Trabajo, se aprueba que la cantidad de \$38,599,173.84 pesos MN. (Treinta y ocho millones, quinientos noventa y nueve mil ciento setenta y tres pesos 84/100 Moneda Nacional) correspondiente a la participación de los trabajadores en las utilidades se aplique en términos de los establecido por la citada legislación.

QUINTA. Se resuelve, por el momento, no otorgar el pago de dividendo alguno a los accionistas y registrar dichas utilidades en la cuenta correspondiente de la Sociedad.

SEXTA. Se aprueba la propuesta del Presidente en virtud de lo cual la integración del Consejo de Administración se ratifica de la siguiente manera:

Miembro Propietario	Cargo	Miembro Suplente
Aurélien Nicolas	Presidente	Elidio Augusto Maniero
Adriana Zapata Wainberg	Consejero	Luis Felipe Santos Torres
Andrés Julián Cifuentes Pedraza	Consejero	Maria Magdalena Osmola
Patricio Alejandro Trad Cepeda	Consejero Independiente	Manuel Tamez Zendejas
Eduardo Valenzuela Acuña	Consejero Independiente	Oscar Campero Pérez San Vicente

SÉPTIMA. Se ratifica a la señora Déborah Bravo Palomares como Comisario de la Sociedad.

OCTAVA. Se ratifica a José Behar Farca como Secretario del Consejo de Administración y a Ana Cecilia Ortega Bravo como Pro-Secretario del Consejo de Administración

NOVENA. Se resuelve no otorgar a los miembros del Consejo de Administración, emolumentos por el desempeño de sus cargos durante el ejercicio social comprendido del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

DÉCIMA. La Asamblea autorizó designar a Adriana Zapata Wainberg, Narah Figueroa Hernández, José Behar Farca y Ana Cecilia Ortega Bravo, como delegados de esta Asamblea, con el objeto de que lleven a cabo todos y cada uno de los trámites y gestiones requeridas para formalizar los acuerdos tomados en la misma.